



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

Miraflores, 29 de abril de 2020

MEMORANDUM N° 1276-2020-SMV/08.3

PARA : Sra. Ada Isabel Noblecilla Castro
Superintendente Oficina General de Administración

DE : Sr. José Bernuy Vallejos
Jefe Unidad de Logística

ASUNTO : **EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
(PAC) AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020**

REF. : **Expediente N° 2020000018**

Me dirijo a usted a fin de informar sobre el seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con el numeral 7.8.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, la cual indica que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del Sistema Nacional de Control; adicionalmente en el numeral 7.8.4 de la citada directiva, señala que el Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones, así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución de Superintendente N° 009-2020-SMV/02 de fecha 21 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia del Mercado de Valores para el año 2020.

II. ANÁLISIS

1. Los procesos activos del Plan Anual de Contrataciones 2020 de la SMV, al 1er Trimestre, son los siguientes:

PROCESOS	N° DE PROCESOS
Procesos al inicio del 2020	43
Procesos excluidos del PAC	0
Procesos incluidos del PAC	0
Total de procesos activos del PAC al 1er. Trimestre 2020	43

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

Los procedimientos programados en el Plan 2020, por trimestres, son los siguientes:

PROCESOS	N° DE PROCESOS	PORCENTAJE
Programados para el 1er. trimestre 2020	17	39.54%
Programados para el 2do. trimestre 2020	12	27.91%
Programados para el 3er. trimestre 2020	8	18.60%
Programados para el 4to. trimestre 2020	6	13.95%
Total de procesos activos del PAC al 1er. Trimestre 2020	43	100.00%

2. Procedimientos ejecutados al 1er. trimestre 2020:

En el periodo evaluado, de acuerdo a los requerimientos de las áreas, se ejecutaron los siguientes procedimientos:

- a) Once¹ (11) procedimientos en el 1er trimestre se convocaron dentro del trimestre previsto.

PROCESOS	N° DE PROCESOS	PORCENTAJE
Programados al 1er trimestre 2020	17	100.00%
Ejecutados al 1er trimestre 2020	11	64.70%
No ejecutados al 1er trimestre 2020	6	35.30%

3. Existen seis (06) procedimientos de selección programados al 1er. trimestre que no se ejecutaron, a continuación se explican las razones:

N° Ref.	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Área/Usuario	Explicaciones
4	Adquisición de servidores y arreglo de disco, por renovación y contingencia	Of. de Tecnologías de Información	Se finalizó el estudio de mercado en fecha 12/03/2020; sin embargo, al tratarse de activos estratégicos se requiere la aprobación de la consistencia técnica por parte de la OPP, la cual fue solicitada mediante memorándum N° 999-2020-SMV/08 del 06/03/2020, sin tener respuesta.
10	Servicio de Control y Aseguramiento de Calidad en el Desarrollo de Aplicaciones (2020 -2022)	Of. de Tecnologías de Información	Mediante Memorando N° 591-2020-SMV/09 la Of. de Tecnologías de Información solicitó la exclusión del citado procedimiento del Plan Anual de Contrataciones 2020.
11	Servicio de gestión del proyecto de inversión pública	Of. General de Administración	La contratación se retrasó debido a que se estuvo consultando al MEF si es que ellos la podían efectuar, en el marco del DS 288-2019-EF, recién en marzo, Mediante Oficio N° 0002-2020-EF/54.02 nos dieron respuesta, señalando que nosotros deberíamos efectuar la contratación.

¹ De los cuales cuatro (04) por Acuerdo Marco, una (01) fue Contratación Directa, dos (02) fueron Concurso Público y cuatro (04) fueron Adjudicación Simplificada.

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****SMV**
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

13	Adquisición de vehículo por renovación	Superintendente del Mercado de Valores	No se convocó el procedimiento de selección debido al estado de emergencia decretado por el gobierno.
15	Servicio de enseñanza del idioma inglés	Unid. de Recursos Humanos	A quincena de marzo, como resultado del estudio de mercado, se recibió consultas de proveedores respecto a los términos de referencia y que venían siendo revisados por el área usuaria. Sin embargo, el alcance de contar con dicha contratación se ha visto afectada por el estado de emergencia decretado por el gobierno.
17	Mantenimiento de Software IBM SPSS Modeler Server y Cliente	Of. de Tecnologías de Información	No se convocó el procedimiento de selección debido al estado de emergencia decretado por el gobierno. Cabe mencionar que, a la fecha se cuenta con la cotización del único proveedor que puede brindar el servicio.

III. CONCLUSIONES

1. Al 1er. Trimestre se iniciaron 11 procedimientos de 17 programados, los cuales representan un avance del 64,70% de lo programado.
2. Al 1er. Trimestre no se ejecutaron 6 procedimientos, los cuales representan la no ejecución del 35.30% respecto de lo programado.
3. Al 1er. Trimestre se tiene un avance del 25.58% de avance del Plan 2020.

IV. RIESGOS

1. Debido a la entrada en vigencia de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA el 11/03/2020 y sus modificatorias, lo que ha impactado en:
 - La coordinación entre las diferentes áreas de la SMV debido a la suspensión de las actividades laborales, las que se han ido retomando paulinamente y de manera remota.
 - Limitaciones en la coordinación con los potenciales proveedores a efectos de obtener sus cotizaciones a los requerimientos consultados.
 - La realización de ciertos procedimientos de selección, pues ha obligado a reevaluar la oportunidad y/o necesidad de contratación de los mismos.
2. Debido a la no generación de los requerimientos o requerimientos generados tardíamente, se han concentrado los procedimientos de selección para el siguiente trimestre, aumentando el riesgo de no convocar oportunamente los procedimientos de selección debido a la acumulación de la carga laboral y afecta la ejecución presupuestal que viene monitoreando el Ministerio de Economía y Finanzas.

V. RECOMENDACIONES



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

1. Las áreas usuarias, en caso adviertan causas que impidan cumplir con enviar sus requerimientos en forma oportuna, según lo programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), deben solicitar de inmediato su exclusión o reprogramación.
2. Las áreas usuarias deben enviar sus requerimientos con anticipación, un mes antes de lo programado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), a fin de que la Unidad de Logística tenga tiempo de convocar el respectivo procedimiento de selección, de acuerdo a lo programado.
3. Las áreas usuarias deben evaluar el impacto del estado de emergencia decretado por el gobierno respecto a sus requerimientos, en cuanto a su necesidad, así como la oportunidad de sus convocatorias.

En función a los resultados de la supervisión y el seguimiento, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, deben adoptar de ser el caso, las medidas correctivas pertinentes para que las contrataciones se realicen con la diligencia del caso, y de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades correspondientes

Atentamente,

Firmado por: BERNUY VALLEJOS Jose Luis FAU 2013101
Razón:
Fecha: 30/04/2020 09:18:34 p.m.

José Luis Bernuy Vallejos
Jefe
Unidad de Logística

PROVEIDO: Con el V°B° de la Oficina General de Administración, pase a la Superintendencia del Mercado de Valores, para los fines consiguientes.

Firmado por: NOBLECILLA CASTRO DE VASQUEZ Ada I:
Razón:
Fecha: 30/04/2020 23:18:05

Ada Noblecilla Castro
Superintendente Adjunto
Oficina General de Administración

PROVEIDO: Se tomó conocimiento de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones al 1er Trimestre 2020, y se instruye a todas las Unidades Orgánicas de la SMV, den cumplimiento a las recomendaciones contenidas en la presente evaluación.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV
Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

Firmado por: PESCHIERA REBAGLIATI Jose I
Razón:

José Manuel Peschiera Rebagliati
Superintendente del Mercado de Valores